

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 15 de julio de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora juez para surtir el trámite correspondiente. SÍRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.384

RADICADO: 27001333100320110056400
EJECUTANTE: COFAGRO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BOJAYÁ
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
ASUNTO: AUTO ORDENA TRAMITE

Mediante memorial enviado al correo electrónico del Despacho el día 8 de junio de 2021, la apoderada de la parte ejecutante manifiesta que propone conciliación judicial a fin de lograr el pago total de la obligación, equivalente a la suma de \$50.000.000, más los intereses de mora.

En virtud de lo anterior y previo a fijar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación, el Despacho pone en conocimiento de la parte ejecutada la propuesta allegada por la parte ejecutante, para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 33, el presente auto. Hoy 16 de 07 de 2021, a las 7:30 a.m. YC Secretaria
